

*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA
Presidencia

VISTO que mediante Resolución de Presidencia nº 031/86, se deja sin efecto el pase para prestar servicios en el Area de Secretarias de Comisión, como administrativa de la señora María Zulema C. de PONCE DE LEON;

CONSIDERANDO:

Que han desaparecido las causas que motivaron la medida oportunamente adoptada;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA
TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- CONFIRMAR el pase para prestar servicios en el área de Secretarias de Comisión, en calidad de administrativa, de la señora María Zulema de PONCE DE LEON, Agente Categoría 20 PPAYT, de acuerdo a lo dispuesto oportunamente por Disposición de Presidencia nº 028/86.-

ARTICULO 2º) Comuníquese, tome conocimiento quien corresponda, notifíquese a la causante; Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 035/86.-

08 SEP 1986